

## **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRUCCION DE OBRA DE CAPTACIÓN**

Miriam Ester Fernández Muñoz, RUT N° 7.390.833-7, titular de los D.A.A. según **Resolución DGA N° 108 del 7 de diciembre 2020**, solicita autorización de construcción de obra de captación ubicado en el sector de El Peral, comuna de Paredones, Provincia de Cardenal Caro. Las aguas se captarán en forma gravitacional en la barrera definida por la **U.T.M (metro) Norte 6.150.857, Este 230.021** y la captación en el punto **Norte 6.150.980, Este 230.089** que corresponde a la intersección del nivel de aguas máximas de dicha obra con la corriente natural. Las coordenadas U.T.M. están referidas al Datum WGS 84, Huso 19. La barrera corresponde a un muro de presa de material homogéneo de altura de 4.95 m medidos desde el eje de coronamiento al terreno natural y un evacuador de crecidas. El volumen de diseño a embalsar corresponde a **9.551 m3**. El proyecto se encuentra en las dependencias de la D.G.A Región del Libertador Bernardo O'Higgins para consulta.